



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA

PUESTOS  
17685

Jefe de Negociado de Procesos de Contratación Pública  
Administrativa.  
Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 5 de octubre de 2020, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 5 de octubre de 2020, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Jefe de Negociado de Procesos de Contratación Pública Administrativa, Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D<sup>a</sup> Laura Martínez Murgui**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Procesos de Contratación Pública Administrativa** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **29 de octubre 2020**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón) Por delegación (Resol. 19-04-2016. BOA núm. 75, de 20 de abril), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5bcfc065c865c06ab006ae492397a862>

CSV: 5bcfc065c865c06ab006ae492397a862	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	28/10/2020 09:09:00	